

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
 CON SOBREDIMENSION**

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6656	106254	22/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

JUAN CARLOS CHOQUE CASTILLO

RUT EMPRESA

9198422-9

Nº 1677

REGIÓN

I REGION

FONO 057-424369

COMUNA

IQUIQUE

CIUDAD

DOMICILIO

PASAJE EL RIEL

EMAIL@ jcchoque@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

RODILLO NEUMATICO COMPACTADOR XGMA

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 26

Tara ▶ 18

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ XV REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ PUERTO IQUIQUE

Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER

A 16.5 NORTE 11 CH

TOTAL DE K.M

518

Fecha Aprox. Viaje 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.53

Carga ▶ 2.85

Total ▶ 2.85

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.85

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 4.35

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 16.48

Carga ▶ 5.00

Total ▶ 20.88

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ XV-70-78

SemiRemolque ▶ JG-92-54

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.65

7.50

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

6

16

22

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.00

1.30

1.35

DEBERA
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010
FECHA HASTA ▶ 30/12/2010

COD_AUTENTIF.33020101222-3024-2010 - 4608-2010-060239027.

Para pasos inferiores o pasareras peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativa.
**DERECHO A VIAJAR
 SOLO DE DÍA**

MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje